

OF.310-PQ-776-2021

Puerto Quetzal,  
06 de septiembre de 2021

Licenciada  
**GLADYS DEL CARMEN JIMÉNEZ DE LEÓN**  
COORDINADORA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
Empresa Portuaria Quetzal  
Presente

Licenciada Jiménez de León:

Me dirijo a usted, en relación al **OF. UIP-286-2,021** de fecha 23 de agosto del 2021, en el cual solicitan información de acuerdo al Artículo 10, Numeral 12: "Istado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.

En relación, le informo que durante el mes de **AGOSTO 2021, NO HUBO REQUERIMIENTOS** de viáticos tanto al interior como al exterior.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,



**LIC. SELVYN OSMA CIFUENTES CASTILLO**  
Jefe Departamento Administrativo

C.c. Archivo



DIRECCIÓN FINANCIERA
<b>EPQ</b>
DIRECCIÓN: EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
DIRECTOR: LIC. DAVID BERGANZA ALBURÉZ

ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN: CLAUDIA YESENIA GÓMEZ JALLES
--

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/09/2021
------------------------------------

LISTADO DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES
--

REPORTE DE VIÁTICOS MES DE AGOSTO DE 2021
---

TIPO DE VIAJE	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO	DESTINO	OBJETO DEL VIAJE	COSTO DE BOLETO AÉREO	MONTO VIÁTICOS
<b>SIN MOVIMIENTO</b>							

OBSERVACIONES:
----------------

*Justy  
por favor a la ley que  
Amun*

OF. UIP-286-2,021.

Puerto Quetzal  
agosto 23 del 2,021.

**Licenciado:**  
Selvyn Osmar Cifuentes Castillo,  
**Jefe de Otros Servicios Administrativos**  
**Empresa Portuaria Quetzal**  
**Su Despacho**

Licenciado *Cifuentes Castillo:*



Por este medio me dirijo a usted, para solicitarle mediante el Artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008) el cual establece que los sujetos obligados deberán actualizar su información en un plazo no mayor de treinta (30) días, después de producirse un cambio.

Por lo que agradeceremos se envíe en archivo P.D.F y archivos reutilizables (Word y Excel) copiados en C.D. los archivos los cuales deberá de entregar a más tardar día el **día Lunes 06 de septiembre del 2,021.** la información que se detalla a continuación:

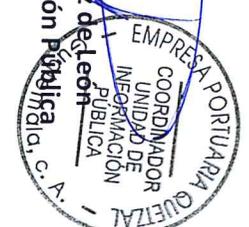
**Artículo 10, Numeral 12: listado de viajes nacionales e internacionales autorizados por los sujetos obligados y que son financiados con fondos públicos, Ya sean para funcionarios públicos o para cualquier otra persona incluyendo objetivos de los viajes, personal autorizado para viajar, destino y costos, tanto de boletos aéreos como de viáticos.**

Con el objeto de mantener actualizada, la información que tiene que publicarse en la página WEB de nuestra Empresa Y darle cumplimiento al Decreto 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública" información que será subida al LINK de la Oficina de Acceso a la Información Pública, año 2018".

Solicitud que se realiza al amparo de los Artículos 7 y 10 numeral 12, (Decreto 57-2008) Ley de Acceso a la Información Pública.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

  
Licda. Gladys del Carmen Jimenez de Leon  
Coordinadora Unidad de Información Pública  


Cc: Archivo